

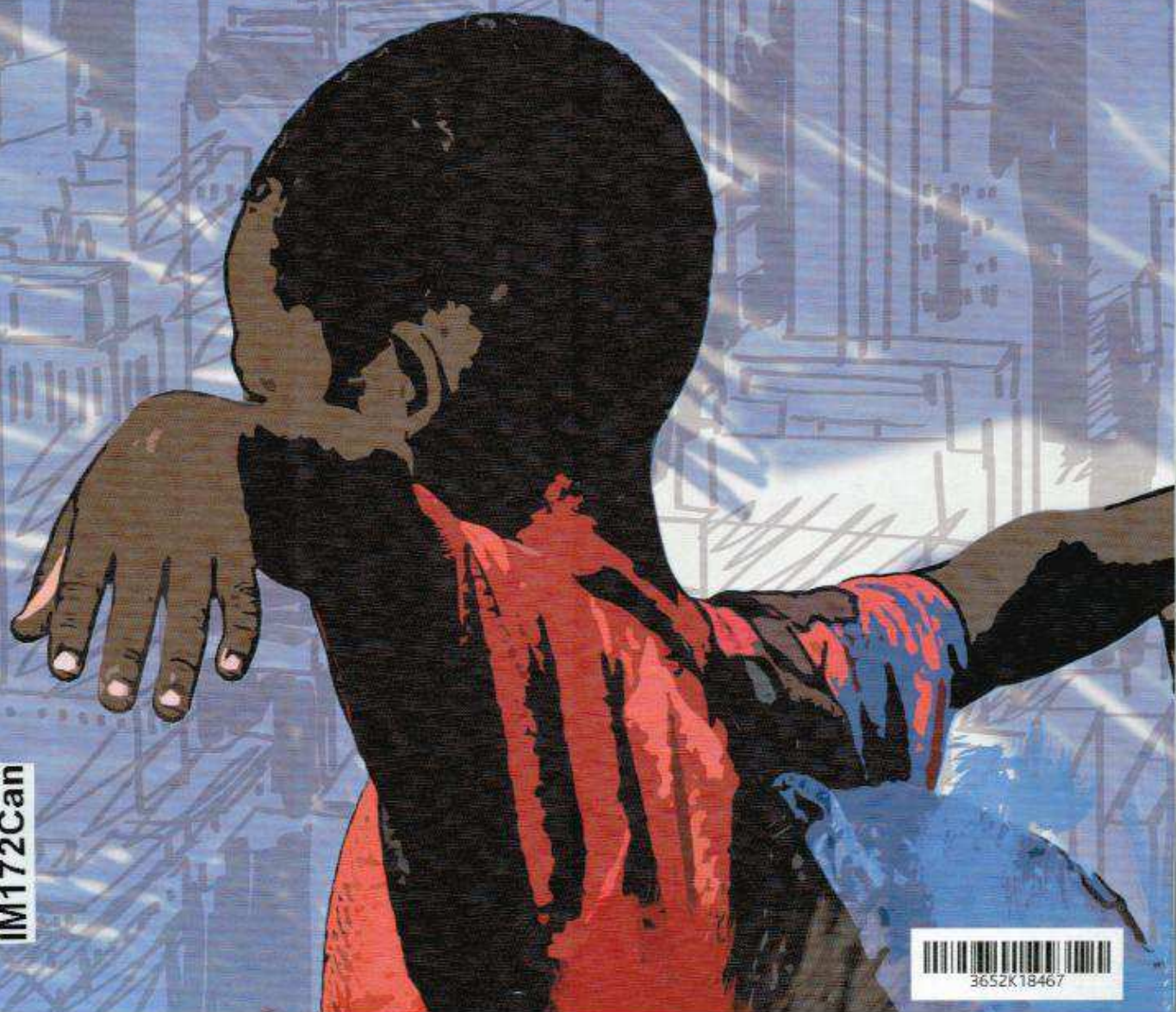
Cuadernos de Pedagogía

Febrero 2012 n° 420 14,5 €

Alumnado de origen inmigrado y éxito escolar

El año en que enseñamos peligrosamente

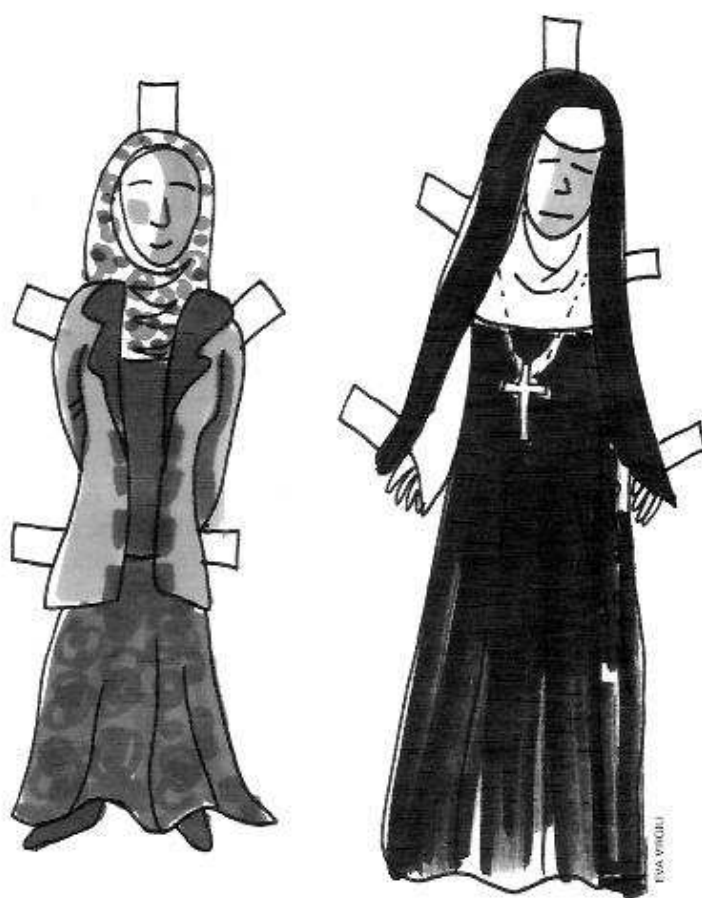
Abrir ventanas a la discapacidad



IM172Can



¿Cómo afrontar problemas éticos intermorales?



El autor apunta cuatro recomendaciones para abordar un problema ético: hablar más de pluralismo moral y menos de interculturalidad; asumir que la aceptación del relativismo cultural no conlleva la aceptación del relativismo ético; introducir la ética aplicada en el ámbito educativo, y finalmente, comprender que la mejor manera de resolver problemas indeseables es no alentarlos.

JOAN CANIMAS BRUGÉ
Coordinador científico del Observatorio de Ética
Aplicada a la Intervención Social y Educativa.
Correo-e: joan.canimas@udg.edu

En septiembre del 2007, cuando a Shaima se le cerraron las puertas de una escuela pública de Girona por llevar *hijab*, hacía lustros que hablábamos de interculturalidad y que los profesionales de la educación se formaban en el respeto a las culturas. Sin embargo, ello no evitó el desconcierto ético: la sociedad del espectáculo, ansiosa de respuestas fáciles y pasajeras, se cebó

en los maestros; el conseller de Educación de la Generalitat de Catalunya, aconsejado por los pensadores del país, consideró que lo más prudente era pasar página rápida y sigilosamente sobre el tema, imponiendo el derecho y la obligación a la educación, y los profesionales del sector no acabaron de ponerse de acuerdo sobre cuál era la mejor respuesta a dicha cuestión.

Sin embargo, el espectáculo, la temerosa prudencia y los diálogos a medias son malos aliados del saber y de las respuestas adecuadas, y el "caso Shaima" se mantiene, cuatro años después y hasta donde yo sé, impensado, o pensado insuficientemente, lo cual amenaza con reproducir sorpresas, espectáculos, zozobras, conculcación de derechos y malas prácticas no solamente en la cuestión de la vestimenta, sino en todo aquello que tiene que ver con la moral en los centros educativos públicos, es decir, con las creencias, valores, ideas, caracteres, comportamientos y estéticas, del profesorado y del alumnado, que consideramos que están bien o mal y que son de incumbencia pública.

De todo aquello sobre lo que "este caso" nos invita a pensar, me propongo apuntar aquí cuatro cuestiones que pueden ayudar a afrontar los problemas éticos de los centros educativos: (1) la necesidad de hablar más de pluralismo moral y menos de interculturalidad; (2) tener claro que la aceptación del relativismo cultural no conlleva la aceptación del relativismo ético; (3) la necesidad de introducir la ética aplicada en el ámbito educativo, y en esta línea señalo unas recomendaciones y pautas para abordar problemáticas éticas, y finalmente, (4) que la mejor manera de resolver problemas indeseables es no alentarlos, para lo cual la ética de la hospitalidad es fundamental.

Más pluralismo moral y menos interculturalidad

Al pluralismo moral en los centros educativos hemos acabado llamándolo "interculturalidad". Es cierto que una parte del mundo laico siente una aversión injustificada por la palabra moral, sin embargo, esto no parece suficiente para explicar la renuncia a un concepto que considero preciso y útil para dar respuesta a los problemas éticos de la comunidad educativa (para evitar esta palabra se podía haber utilizado, por ejemplo, el concepto *pluralismo ético*). La explicación más bien debe buscarse en que la atención a la diversidad en los centros educativos se ha centrado, hasta ahora, en los niños, niñas y adolescentes procedentes de otros contextos culturales, lo cual ha provocado que la diversidad se entienda más en términos culturales que morales.

Sin embargo, hay razones para considerar que los conceptos *diversidad cultural* e *interculturalidad*, y los discursos que arrastran, parecen insuficientes, y en ocasiones poco útiles, en la búsqueda de soluciones a los problemas que la diversidad genera en los centros educativos. En cambio, el concepto *pluralidad moral* es más fecundo y útil. Y ello por varias razones, de las cuales destaco tres:

— Porque *cultura* —como se ha indicado en reiteradas ocasiones— es un término que aprehende un todo complejo, nebuloso, poliédrico y cambiante, que agrupa una gran cantidad de aspectos. Un concepto útil para referirnos a una pluralidad de realidades, pero impreciso cuando de lo que se trata es de resolver problemas éticos concretos, e incluso peligroso, cuando se la considera en ella misma algo real y existente. Un todo que une a personas con morales radicalmente distintas (por ejemplo, un

anarquista y un fascista, ambos pertenecientes a la cultura occidental) y separa a otras que comparten creencias o costumbres (por ejemplo, un creyente en Jehová o en Mahoma).

Si queremos ser precisos, los centros educativos no son espacios de relación entre culturas, sino entre personas con distintos itinerarios vitales, cargados de narraciones, simbologías, creencias, valores, ideas, costumbres, maneras de ser y de hacer que se manifiestan, encuentran, dialogan, enfrentan, crecen y transforman. Shaima, con su *hijab* en la cabeza, no era portadora de este todo que es la cultura. Posiblemente, ni de las simbologías que los maestros vieron en ella. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ni deben soportar una carga metafísica tan elevada. Son mucho más, y mucho menos, que cultura.

— Porque a fuerza de hablar de interculturalidad, los profesionales de la educación pueden acabar considerando que a lo que se enfrentan es a problemas culturales, cuando lo hacen a problemas éticos y educativos. Y saber a qué tipo de problemas nos enfrentamos ayuda a hacer buenas preguntas y a hallar buenas respuestas. Lo cultural solo genera problemas cuando algo de aquello que lo compone nos toca la moral, la seguridad o el bolsillo, y cuando esto sucede, el peligro estriba en que en lugar de atajar lo concreto que nos desagradó, nos enzarcemos en este todo nebuloso que es la cultura y que algunos, por ejemplo los xenófobos, acaban dibujando a imagen y semejanza de todos sus demonios.

— Porque en los centros educativos no solo se generan problemas que tienen que ver con la moralidad de personas provenientes de otros contextos culturales, sino también y cada vez más, del nuestro: chicos y chicas que llevan camisetas con la foto del Che Guevara o de Franco, gorras y capuchas, escotes o pantalones a medio culo, familias naturalistas que no autorizan la vacunación de sus hijos, profesores que predicán contra la homosexualidad o la política, parejas que reclaman besarse por los pasillos...

Una muestra de que la diversidad, en los centros educativos, se ha concebido desde una óptica cultural y no moral es que de ella se han ocupado, principalmente, la antropología y la sociología. Pero si de lo que se trata es de hacer frente al pluralismo moral, el reto de la comunidad educativa es principalmente filosófico y educativo, pues de lo que se trata es de construir una moral civil que allente algunas creencias, valores, ideas, caracteres, comportamientos y estéticas; permita otras; se esfuerce en cambiar unas terceras, y prohíba aquellas que considera perniciosas.

El relativismo cultural no conlleva el relativismo ético

Richard B. Brandt ya señaló, en 1961, aunque podríamos encontrar antecedentes que se remontan al siglo XVIII, que una cosa es observar que la moralidad varía según las culturas (relativismo cultural o moral) y otra muy distinta considerar que no es posible o deseable establecer una moral que concilie o incluso se imponga cuando sea necesario, sobre las diversas morales observadas (relativismo ético). De acuerdo con esta diferenciación, por lo tanto, se puede ser un relativista cultural sin necesidad de ser un relativista ético. Que no haya patrones morales aceptados por todos no significa, en absoluto, que no sea deseable y posible establecerlos. Por ejemplo, tener buenas razones para considerar que todas las personas tienen los mismos

Cuadro

Posible protocolo de actuación

1. Conocimiento y concreción de la demanda o acción que cuestiona los valores o procedimientos habituales ("¿De qué hablamos y a qué debemos dar respuesta?").
2. Identificar a los agentes implicados, situarse en este panorama y proceso y situar también la respuesta que podemos dar ("¿Dónde nos situamos?").
3. ¿La demanda o acción puede ampararse en algún derecho fundamental? ¿Respetar los derechos fundamentales de las otras personas?



SÍ

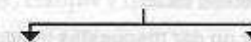
NO

No se puede aceptar la demanda o acción.
Se pasa a las pautas de la fase III.

4. ¿Dificulta o puede dificultar objetiva y significativamente la función educativa?
5. ¿Choca con alguna ley o normativa de la Administración pública?
6. ¿Causará problemas graves en el funcionamiento del centro o en el presupuesto y su ejecución?

FASE I

Aceptación,
o no,
de la demanda
o acción



La respuesta a
algunas de estas
cuatro cuestiones es
SÍ

La respuesta a
estas cuatro
cuestiones es
NO

Se acepta la demanda o acción.

- 6.1. ¿Es la mejor solución en este contexto? ¿Hay alguna posibilidad mejor?
- 6.2. ¿Qué acciones educativas o sociales se pueden realizar con las personas, si las hubiese, que no están de acuerdo con la aceptación de la demanda o acción?
- 6.3. Comunicación de la aceptación de la demanda o acción a las personas afectadas y, si es necesario, explicación de las mejoras que se proponen.

FASE II

Búsqueda de
soluciones justas
y con el máximo
consenso posible

7. Establecer un proceso comunicativo y dialógico con todas las partes afectadas.
8. Conocer el estado de la cuestión de aquello que se está tratando ("¿Qué debemos tener en cuenta o saber?"): aspectos éticos, deontológicos y jurídicos; aspectos educativos, psicológicos, sociales y sanitarios; estudios o protocolos de referencia y soluciones adoptadas en casos similares, consulta a especialistas en el tema.
9. Identificar los valores y los derechos que se defienden y el margen de maniobra de que se dispone en la decisión, e informar de ello a todos los interlocutores.
10. Buscar soluciones diversificadas y creativas y tomar una decisión (la que tiene mejores argumentos, da una respuesta más satisfactoria y es más respetuosa con los derechos de las personas).

FASE III

Implementación,
seguimiento y
evaluación

11. Prever estrategias de comunicación e implantación de la decisión adoptada.
12. ¿Qué acciones educativas o sociales se pueden realizar con las personas que no están de acuerdo con la decisión adoptada?
13. Comunicar o llevar a término la decisión, y hacerlo con compasión, es decir, con la capacidad de sentir el dolor de aquellas personas que no comparten la decisión que se les impone.
14. Hacer un seguimiento y evaluación.
15. En caso de conseguir buenos resultados, incorporarlo en los documentos de buenas prácticas y compartirlo con otros profesionales.

derechos sin distinción de raza, sexo, origen nacional o social, capacidad o cualquier otra característica. El "deber ser" y las razones que tenemos para ello, de lo cual se ocupa principalmente la filosofía moral, nos permite criticar e intentar cambiar el "ser", que es de lo que principalmente se ocupan la antropología y la sociología.

Asimismo, del hecho de que observemos que hay diferentes culturas no se concluye, necesariamente, que deban respetarse; un imperativo que, por otra parte, no soporta un mínimo análisis ético. Anunciar el deber genérico de respetar todas las culturas obliga a respetar todo aquello que forma parte de ellas y, desgraciadamente, hemos constatado que no hay ninguna cultura de la que sea deseable hacerlo; y así andamos, intentando mejorar, cambiando aquello que consideramos reprochable e incluso abominable de la nuestra y de las otras. Como se ha dicho reiteradas veces, lo que merece siempre respeto son las personas concretas, no las prácticas, creencias, valores, ideas o costumbres. El fascismo o la lapidación de las mujeres adúlteras, por ejemplo, no merecen ningún respeto, a pesar de que forman parte de la cultura. A lo que acabo de decir se puede objetar, con acierto, que las personas no van por un lado y sus creencias, valores, ideas o costumbres, por otro. Que las personas son todo esto y más. Lamentablemente, no dispongo de espacio para abordar estas interesantísimas cuestiones. Sin embargo, la distinción es, en la mayoría de las ocasiones, extremadamente útil. Por ejemplo: escuchar a una persona es una muestra de respeto, lo cual no significa que debamos estar de acuerdo con lo que dice.

Más ética aplicada y menos deontología

El desconcierto ético que descubrió Shaima en la comunidad educativa no solo era fruto de la falta de respuestas adecuadas por parte de la antropología, la sociología y la pedagogía, sino también, y principalmente, de la filosofía moral. A fin de cuentas, a la antropología y a la sociología, en tanto que ciencias analítico-descriptivas, no les corresponde dar orientaciones para resolver los problemas éticos de los centros educativos, y cuando lo hacen tienen sus limitaciones. Es la filosofía moral que, en tanto que ciencia analítico-prescriptiva, debe hacerlo. Y en lugar de ello, se ha mantenido en el limbo de las cátedras o de los principios deontológicos. Hace 40 años ocurrió algo parecido en el ámbito de la salud, y los sanitarios, agobiados por los problemas éticos que los acosaban y por la falta de respuestas prácticas de la filosofía, empezaron a hablar, y a hablar muy bien, de ética aplicada, lo cual forzó a los filósofos a bajar a las trincheras de las vidas y su corporeidad.

Algunas recomendaciones para abordar problemas éticos

- 1. Priorizar los procesos preventivos a los paliativos.** Deben construirse las condiciones para que no se generen conflictos, y cuando estos se anuncian o aparecen, es necesario abordarlos y acompañarlos correctamente hasta resolverlos. En un centro educativo, los problemas éticos deben ser contemplados como posibilidades de aprendizaje.
- 2. Desdramatizar las desavenencias y los conflictos, y descubrir su lado positivo.** Debemos abandonar la fantasía de una armonía basada en la uniformidad. La paz perpetua solo es posible en los cementerios. Donde hay vida hay desavenencias y conflictos, que debemos canalizar para que sean respetuosos con los derechos de los otros, y oportunidades para el aprendizaje.
- 3. Reconocer al otro y mantener con él una actitud de cortesía y empatía.** La cortesía es una condición imprescindible para el diálogo, y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, una competencia indispensable para la comprensión de problemáticas éticas.
- 4. Procurar no dar respuestas inmediatas y tomarse el tiempo necesario y justo.** Los asuntos de la moral necesitan tiempo, ante lo cual y en la medida de lo posible, debe evitarse el activismo de la inmediatez, sin caer en la dilación o indecisión crónica.
- 5. Estar atentos a los filtros culturales y morales a través de los cuales podemos construir distorsionadamente al otro y sus simbologías.** No hay otro sin reconocimiento ni representación, que se realizan siempre desde los propios parámetros, que es necesario conocer y sobre los cuales hay que estar atentos. Asimismo, cabe estar alerta a la carga que atribuimos a los símbolos.
- 6. No confundir a las personas con el problema ni el problema con el proceso.** Las personas somos portadoras de lenguajes morales y de muchas otras cosas más. Cuando algún código de este lenguaje moral genera conflictos, debemos ser sensibles y comprensivos con las personas, exigentes con el problema, y equitativos y participativos en el proceso de hallar soluciones y de su implementación.
- 7. No culturizar en exceso los problemas éticos.** Decimos "cultura" para atrapar este conglomerado complejo, nebuloso, poliédrico y cambiante de lenguajes humanos. En algunas ocasiones es necesario conocer el contexto cultural en el que se sitúa o incluso del que surge el problema ético. Sin embargo, debemos prestar atención a no hacer de ese conglomerado de lenguajes y voces un todo estigmatizador e impositivo.
- 8. Estar alerta con el autoritarismo (y su derivado, el paternalismo) y con el abandono.** Es absolutamente necesario que los profesionales de la educación sepan distinguir objetiva y correctamente cuándo su intervención es autoritarismo, lo cual supone una conculcación de derechos, y cuándo no intervenir es abandono, lo cual supone una dejación de responsabilidades. Y que entre uno y otro extremo se extienda una fecunda superficie educativa, de la cual no está exenta la autoridad.
- 9. Intentar definir y abordar el problema a partir de lo que debería ser una preocupación común: el bien del niño, niña o adolescente.** Hay situaciones extremas en las que parece que no hay ningún punto de encuentro entre las partes, que los interlocutores hablan lenguajes diferentes, como si fueran de distintos planetas. Pero incluso en estas situaciones hay un punto de encuentro a partir del cual y sobre el cual son posibles la comunicación y el entendimiento: que las partes persiguen o deberían perseguir el bien del niño, niña o adolescente.

A los profesionales de la educación se les ha encomendado la tarea de transmitir y hacer cumplir grandes principios morales –por ejemplo, la dignidad, la libertad o el respeto a las otras personas–, sin formarlos y entrenarlos para dar respuesta a aquellas situaciones concretas, y a veces muy complicadas, en las cuales se produce un conflicto entre estos principios.

Para abordar un problema ético es imprescindible, entre otras cuestiones, la actitud y el procedimiento. En los cuadros adjuntos señalo algunas recomendaciones y un posible protocolo a seguir.

El encuentro solo es posible en la hospitalidad

Y, para terminar, unas breves palabras sobre lo más importante: en los centros educativos la *minima moralia*, que es de lo que hasta ahora he hablado, es necesaria, pero la *minima habitalia* aún lo es más. Las ideas, declaraciones, derechos, principios, normas y pautas mínimas que todos deben cumplir y que es necesario alentar son importantes, así como el proceso a través del cual se establecen, transmiten y se hacen respetar (*minima moralia*). Pero aún lo es más el reconocimiento, la acogida afectuosa del otro, el clima que propicia el bienestar, el encuentro, las relaciones, el aprendizaje. Y es importante porque la hospitalidad es anterior a la moral, a las leyes, a las normas, a los problemas y a sus soluciones.

para saber más

- ▶ Canimas, Joan; Carbonell, Francesc (2008): *Educació i conflictes interculturals. Primum non nocere*. Barcelona: Eumo Editorial - Fundació Jaume Bofill, col. Conciudadanía Intercultural, n.º 5.
- ▶ Cortina, Adela (2007): *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Nobel, SA.
- ▶ Morin, Edgar (2004): *La Méthode 6. Éthique* (versión castellana de A. Sánchez: *El Método 6. Ética*. Madrid: Cátedra, 2006).

